



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, siete de julio de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	GUNTHER EMILIO CARO GUGGENBERGER
RADICADO	05 001 40 03 007 2009 00941 00
DECISIÓN	SE INCORPORA RESPUESTA DE LEVANTAMIENTO EMBARGO EFECTIVO

Se incorpora respuesta del oficio de levantamiento de embargo N°3148, dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN-ANTIOQUIA, sobre el folio de matrícula N°001-982790 con resultado efectivo, el folio de M.I queda por cuenta el embargo ordenado por el Juzgado 5° Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**10f2c5d21ce571f4440d662cc490304ff03cac12f55a97114d32635aece2
3e5f**

Documento generado en 07/07/2021 01:47:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 106 (E)** Hoy **8 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario